



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.527 / 2017.-

ZAPALLAR, 21 de Julio de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 490/2017 de fecha 21 de Julio de 2017 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 132/2017 de fecha 19 de Julio de 2017, emitido por el Encargado Medio Ambiente, Aseo Ornato, Tránsito y Mantención.
- Renuncia Voluntaria de fecha 18 de Julio de 2017 presentada por doña Evelyn Yessenia Gómez Pérez.

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE Renuncia Voluntaria** de la funcionaria **EVELYN YESSENIA GOMEZ PEREZ**, Cédula de Identidad N° _____, a Contrato Código del Trabajo, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 3.965/2017 de fecha 30 de Junio de 2017.
- 2° Dicha renuncia registrará a contar del 13 de Julio de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: RRHH //

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Oficina de Transparencia.
6. **ARCHIVO:** Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.